**CATERPREMIER S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

| Contenido | Página |
|---|---|
| Informe de los auditores independientes | 2 |
| Estado de situación financiera | 3 |
| Estado de resultado integral | 4 |
| Estado de cambios en el patrimonio | 5 |
| Estado de flujos de efectivo | 6 |
| Notas a los estados financieros | 7 |

Abreviaturas:

| | |
|---|---|
| NIC | Norma Internacional de Contabilidad |
| NIIF | Norma Internacional de Información Financiera |
| CINIIF | Interpretación del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera |
| SRI | Servicio de Rentas Internas |
| FV | Valor razonable (Fair value) |
| US$ | U.S. dólares |

Deloitte.

Deloitte & Touche
Av. Amazonas N3517
Telf: (593 2) 381 5100
Quito - Ecuador
Tulcán 803
Telf: (593 4) 370 0100
Guayaquil - Ecuador
www.deloitte.com/ec

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
Caterpremier S.A.

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Caterpremier S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

***Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros***

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte en www.deloitte.com/ec/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Caterpremier S.A. al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

*Asunto de énfasis*

Sin calificar nuestra opinión, informamos que, tal como se explica en la Nota 20 a los estados financieros adjuntos, los ingresos de la Compañía dependen principalmente de los contratos para la prestación de servicios de catering firmados con Petroamazonas EP.

Deloitte & Touche
Quito, Marzo 31, 2015
Registro No. 019

Rodrigo López
Socio
Licencia No. 22236

**CATERPREMIER S.A.**

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
## AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

| **ACTIVOS** | **Notas** | **2014** | **2013** |
|---|---|---|---|
| | | **(en miles de U.S. dólares)** | |
| ACTIVOS CORRIENTES: | | | |
| Efectivo y bancos | 4 | 2,009 | 1,430 |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 5 | 6,837 | 5,810 |
| Inventarios | | 156 | 178 |
| Total activos corrientes | | 9,002 | 7,418 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES: | | | |
| *Propiedades y equipo* | 6 | 483 | 553 |
| Activos por impuestos diferidos | 10 | 38 | 12 |
| Total activos no corrientes | | 521 | 565 |
| TOTAL | | 9,523 | 7,983 |

Ver notas a los estados financieros

Sebastián Tobar
Gerente General

| **PASIVOS Y PATRIMONIO** | **Notas** | **2014** | **2013** |
|---|---|---|---|
| | | *(en miles de U.S. dólares)* | |
| PASIVOS CORRIENTES: | | | |
| Préstamos | 7 | 281 | 42 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 8 | 643 | 736 |
| Otros pasivos financieros | 9 | 1,983 | 687 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 10 | 791 | 876 |
| Obligaciones acumuladas | 12 | 908 | 815 |
| Total pasivos corrientes | | 4,606 | 3,156 |
| PASIVOS NO CORRIENTES: | | | |
| *Préstamos* | 7 | 166 | |
| Obligaciones por beneficios definidos y | 13 | 580 | 455 |
| Total pasivos no corrientes | | 746 | 455 |
| Total pasivos | | 5,352 | 3,611 |
| PATRIMONIO: | 15 | | |
| Capital social | | 763 | 763 |
| Reserva legal | | 436 | 436 |
| Utilidades retenidas | | 2,972 | 3,173 |
| Total patrimonio | | 4,171 | 4,372 |
| TOTAL | | 9,523 | 7,983 |

Sonia Calero
Gerente Financiera

Isabel Mosquera
Contadora General

**CATERPREMIER S.A.**

## ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
## POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

| | Notas | 2014 | 2013 |
|---|---|---|---|
| | | (en miles de U.S. dólares) | |
| INGRESOS POR SERVICIOS | 16, 19 | 17,241 | 16,224 |
| GASTOS: | | | |
| Gastos de operación | 17, 19 | (14,270) | (13,702) |
| Gastos de administración | 17, 19 | (1,181) | (1,069) |
| Gastos financieros | | (133) | (94) |
| Otros gastos | | (24) | (48) |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA | | 1,633 | 1,311 |
| Menos gasto (ingreso) por impuesto a la renta: | 10 | | |
| Corriente | | 374 | 293 |
| Diferido | | (26) | 3 |
| Total | | 348 | 296 |
| UTILIDAD DEL AÑO | | 1,285 | 1,015 |
| OTRO RESULTADO INTEGRAL: | | | |
| *Partidas que no se reclasificarán posteriormente a resultados:* | | | |
| Nuevas mediciones de obligaciones por beneficios Definidos | | (55) | 79 |
| UTILIDAD DEL AÑO Y TOTAL RESULTADO INTEGRAL | | 1,230 | 1,094 |

Ver notas a los estados financieros

Sebastián Tobar
Gerente General

Sonia Calero
Gerente Financiera

Isabel Mosquera
Contadora General

**CATERPREMIER S.A.**

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
## POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

| | Capital social | Reserva legal | ... Utilidades retenidas ... Distribuibles | Por Adopción NIIF | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | ... (*en miles de U.S. dólares*) ... | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 763 | 355 | 2,536 | (174) | 3,480 |
| Utilidad del año | | | 1,015 | | 1,015 |
| Distribución de dividendos | | | (202) | | (202) |
| *Transferencia* | | 81 | (81) | | |
| Otro resultado integral | | | 79 | | 79 |
| *Saldos al 31 de diciembre de 2013* | 763 | 436 | 3,347 | (174) | 4,372 |
| Utilidad del año | | | 1,285 | | 1,285 |
| *Distribución de dividendos* | | | (1,431) | | (1,431) |
| Otro resultado integral | | | (55) | | (55) |
| *Saldos al 31 de diciembre de 2014* | 763 | 436 | 3,146 | (174) | 4,171 |

Ver notas a los estados financieros

Sebastián Tobar
Gerente General

Sonia Calero
Gerente Financiera

Isabel Mosquera
Contadora General

**CATERPREMIER S.A.**

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
## POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

| | 2014 | 2012 |
|---|---|---|
| | *(en miles de U.S. dólares)* | |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Recibido de clientes | 16,214 | 15,282 |
| Pagos a proveedores y trabajadores | (16,013) | (13,970) |
| Intereses pagados | (133) | (94) |
| Impuesto a la renta | (374) | (287) |
| Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación | (306) | 931 |
| *FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:* | | |
| Adquisición de propiedades y equipo y total flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión | (72) | (116) |
| FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO: | | |
| Incremento (disminución) de préstamos | 2,222 | (958) |
| Incremento (disminución) de otros pasivos financieros | 166 | (829) |
| Dividendos pagados a los accionistas | (1,431) | (202) |
| Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento | 957 | (1,989) |
| EFECTIVO Y BANCOS: | | |
| Incremento (disminución) neto durante el año | 579 | (1,174) |
| Saldos al inicio del año | 1,430 | 2,604 |
| Saldos al final del año | 2,009 | 1,430 |

Ver notas a los estados financieros

Sebastián Tobar
Gerente General

Sonia Calero
Gerente Financiera

Isabel Mosquera
Contadora General

**CATERPREMIER S.A.**

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
## POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

Caterpremier S.A., fue constituida el 30 de diciembre de 1999 y su actividad exclusiva es la prestación y realización de actividades complementarias de: alimentación, mensajería y limpieza, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de las compañías usuarias.

Caterpremier S.A. forma parte del Grupo Azul que se estableció en el Ecuador desde el año 1981 como una empresa proveedora de servicios para el área petrolera convirtiéndose en la compañía líder de servicios para el sector energético del país. Parte de sus actividades es, en el área de operaciones, en el cual ofrece servicios de alimentación, hospedaje, lavado, limpieza.

Durante el mes de febrero del 2013, la Compañía reformó sus estatutos y cambió su razón social de Caterazul S.A. por la de Caterpremier S.A., la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 8 de mayo del 2013.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el personal total de la Compañía alcanza 441 y 481 empleados respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

## 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

*2.1* ***Declaración de cumplimiento*** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

*2.2* ***Moneda funcional*** - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), la cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

*2.3* ***Bases de preparación*** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambios de bienes y servicios

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor

razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

*2.4* ***Efectivo y equivalentes de efectivo*** - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

*2.5* ***Propiedades y equipo***

*2.5.1* ***Medición en el momento del reconocimiento*** - Las partidas de propiedades y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

*2.5.2* ***Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo*** - Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

*2.5.3* ***Método de depreciación y vidas útiles*** - El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

| Ítem | Vida útil (en años) |
|---|---|
| Maquinaria y equipo | 10 |
| Equipo de campamento | 10 |
| Equipo de comunicación | 10 |
| Equipos de computación | 3 |
| Vehículos | 5 |
| Muebles y enseres | 10 |

*2.5.1* ***Retiro o venta de propiedades y equipo*** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

*2.6* ***Deterioro del valor de los activos tangibles*** - Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados del año, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

*2.7* ***Impuestos*** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

*2.7.1* ***Impuesto corriente*** - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

*2.7.2* ***Impuestos diferidos*** - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.
Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

*2.8* ***Impuestos corrientes y diferidos*** - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

*2.9* ***Provisiones*** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

*2.10* ***Beneficios a empleados***

*2.10.1* ***Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio*** - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por las obligaciones de beneficios definidos.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de la ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

*2.11* ***Provisiones*** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

*2.12* ***Beneficios a empleados***

*2.10.1* ***Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio*** - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

*2.10.2* ***Participación a trabajadores*** - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

*2.13* ***Reconocimiento de ingresos*** - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

*2.11.1* ***Prestación de servicios*** - Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El estado de terminación del contrato se determina de la siguiente manera:

- Los honorarios de servicio incluidos en el precio de los productos se reconocen por referencia a la proporción del costo total del servicio prestado para el producto vendido, considerando las tendencias históricas en el número de servicios realmente prestados sobre bienes vendidos en el pasado; y,

- Los ingresos provenientes de contratos se reconocen a las tasas contractuales en la medida en que se incurran en horas de producción y gastos directos.

*2.14* ***Gastos*** - Se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

*2.15* ***Compensación de saldos y transacciones*** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

*2.16* ***Instrumentos financieros*** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

*2.17* ***Activos financieros*** - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros "al valor razonable con cambios en los resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento","activos financieros disponibles para la venta", y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

*2.17.1* ***Método de la tasa de interés efectiva*** - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

*2.17.2* ***Préstamos y cuentas por cobrar*** - Los préstamos y las partidas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo [las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivo) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor. Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

*2.17.3* ***Deterioro de valor de activos financieros*** - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada periodo sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado del resultado del período.

*2.17.4* ***Baja en cuenta de activos financieros*** - La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

*2.18* ***Pasivos financieros*** - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros o con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

*2.18.1* ***Pasivos financieros*** - Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u 'otros pasivos financieros'.

*2.18.2* ***Otros pasivos financieros*** - Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

*2.19* ***Baja en cuentas de un pasivo financiero*** - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

*2.20* ***Normas nuevas y revisadas con efecto material sobre los estados financieros***

La Compañía aplicó las normas nuevas y revisadas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), efectivas a partir del 1 de enero del 2014 o posteriormente, las cuales no generaron efectos en los estados financieros de la Compañía.

*2.21* ***Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas*** - La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada:

| NIIF | Título | Efectiva a partir de |
|---|---|---|
| NIIF 9 | Instrumentos financieros | Enero 1, 2018 |
| NIIF 15 | Ingresos procedentes de contratos con clientes | Enero 1, 2017 |
| Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 | Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización | Enero 1, 2016 |
| Modificaciones a la NIC 19 | Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados | Julio 1, 2014 |
| Modificaciones a las NIIF | Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 - 2012 | Julio 1, 2014 con excepciones limitadas |

***NIIF 9 - Instrumentos financieros***

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

*Requisitos claves de la NIIF 9:*

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los

períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

***NIIF 15 - Ingresos Procedentes de contratos con los clientes***

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Identificar el contrato con los clientes.
- Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

***Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 - Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización***

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para partidas de propiedad, planta y equipo basado en el ingreso. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen la presunción rebatible de que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser rebatida en las dos siguientes circunstancias:

- Cuando el activo intangible es expresado como medida de ingreso o;
- Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de línea recta para la depreciación y amortización de propiedades, planta, equipo y bienes intangibles, respectivamente. La Administración de la Compañía considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos.

***Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los empleados***

Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los planes de beneficios definidos, mediante la consideración de si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para las aportaciones que son independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el costo del servicio en el período en el que se preste el servicio o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de la unidad de crédito proyectado, mientras que las aportaciones que dependen del número de años de servicio, se requiere que la entidad los atribuya a los años de servicio del empleado.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 19 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

***Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 - 2012***

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- Las modificaciones a las bases para las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que la emisión de esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo sin tasa de interés establecida, a los importes de las facturas sin descontar, cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.

- Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 eliminan ciertas inconsistencias en la contabilidad de depreciación y/o amortización acumulada cuando se reevalúa una partida

de propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas clarifican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente con la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización y/o depreciación acumulada es la diferencia entre el importe bruto en libros y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.

- Las modificaciones a la NIC 24 clarifican que una empresa administradora que provee de servicios de personal clave de la gerencia a la entidad que informa, es una parte relacionada de dicha entidad informante. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones con partes relacionadas, los importes incurridos para el servicio pagado o por pagar a la empresa administradora por proporcionar servicios de personal clave de la gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de dicha compensación.

La Administración anticipa que la aplicación de las normas detalladas anteriormente y que serán adoptadas en los estados financieros de la Compañía en los períodos futuros no tendrán un impacto significativo sobre los importes de los activos y pasivos y las revelaciones de la Compañía.

## 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

*3.1* ***Deterioro de activos*** - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

*3.2* ***Provisiones para obligaciones por beneficios definidos*** - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del periodo de los bonos emitidos por el gobierno ecuatoriano. Los criterios más importantes considerados para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los emitidos por el gobierno ecuatoriano, calificación de los bonos y la identificación de los valores atípicos que se excluyen.

*3.3* ***Estimación de vidas útiles de propiedades y equipo*** - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.5.3.

## 4. EFECTIVO Y BANCOS

Un resumen de efectivo y bancos es como sigue:

| | ... Diciembre 31,... | |
|---|---|---|
| | 2014 | 2013 |
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Depósitos en cuentas corrientes del exterior | 1,080 | 776 |
| Depósitos en cuentas corrientes locales | 928 | 653 |
| Efectivo | 1 | 1 |
| Total | 2,009 | 1,430 |

## 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

| | ... Diciembre 31,... | |
|---|---|---|
| | 2014 | 2013 |
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| *Cuentas por cobrar comerciales:* | | |
| Deudores por contratos | 1,487 | 1,561 |
| Provisión de ingresos deudores por contrato | 2,754 | 3,587 |
| Compañías relacionadas | 2,450 | 457 |
| Cuentas por cobrar reembolso de clientes | 23 | 39 |
| Retenciones contractuales | | 13 |
| Subtotal | 6,714 | 5,657 |
| *Otras cuentas por cobrar:* | | |
| Empleados | 63 | 81 |
| Otros | 60 | 72 |
| Total | 6,837 | 5,810 |

***Deudores por Contratos*** - Corresponde a servicios prestados y facturados conforme los contratos de prestación de servicios suscritos con las empresas petroleras (Ver Nota 20). La recuperación de la cartera tiene un promedio de cobro de hasta 60 días.

***Provisión de Ingresos*** - Corresponde a servicios prestados que se encuentran pendientes de aprobación por parte de los clientes. Estos valores se liquidaron durante los meses de enero y hasta abril del siguiente año y no existieron diferencias con los valores provisionados.

***Compañías Relacionadas*** - Un detalle de los valores por cobrar es como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|---|---|---|
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Consultora Tecnazul S.A. | 2,226 | |
| Impexazul S.A. | | 332 |
| Azulec S.A. | 224 | 125 |
| Total | 2,450 | 457 |

Al 31 de diciembre del 2014, la concentración de riesgo de clientes es como sigue:

| | ... Diciembre 31,... | |
|---|---|---|
| | 2014 | 2013 |
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Petroamazonas EP | 2,487 | 3,737 |
| Consultora Tecnazul S.A. | 2,226 | |
| Constructoras Odebrecht | 962 | 353 |
| Dygoil Cía. Ltda. | 320 | 425 |
| Fabrec EP | 242 | 293 |
| Azulec S.A. | 224 | 125 |
| Constructora Villacreces Andrade S.A. | 190 | 165 |
| Impexazul S.A. | ---- | 332 |
| Total | 6,651 | 5,430 |

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 la Compañía, realizó una evaluación de incobrabilidad y concluyó que no existen cuentas por cobrar de dudosa recuperación.

**ESPACIO EN BLANCO**

## 6. PROPIEDADES Y EQUIPO

Un resumen de propiedades y equipo es como sigue:

| | ... Diciembre 31,... | |
|---|---|---|
| | 2014 | 2013 |
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Costo | 1,325 | 1,322 |
| Depreciación acumulada | (842) | (769) |
| Total | 483 | 553 |
| *Clasificación:* | | |
| Equipo de campamento | 262 | 267 |
| Maquinaria y equipo | 174 | 215 |
| Equipo de comunicación | 21 | 30 |
| Muebles y enseres | 15 | 20 |
| Vehículos | 11 | 21 |
| Total | 483 | 553 |

Los movimientos de propiedades y equipo fueron como sigue:

**ESPACIO EN BLANCO**

| | Maquinaria y equipo | Equipo de campamento | Equipo de computación | Equipo de comunicación | Vehículos | Muebles y enseres | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | ... (en miles de U.S. dólares) ... | | | | |
| ***Costo:*** | | | | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | 586 | 372 | 120 | 93 | 94 | 62 | 1,327 |
| Adquisiciones | 18 | 98 | | | | | 116 |
| Bajas | (34) | (50) | (18) | (8) | | (9) | (119) |
| Ventas | — | (1) | (1) | — | — | — | (2) |
| Saldos al 31 diciembre del 2013 | 570 | 419 | 101 | 85 | 94 | 53 | 1,322 |
| Adquisiciones | 29 | 44 | | | | | 73 |
| Bajas | (25) | (10) | (23) | | | (1) | (59) |
| Ventas | (11) | — | — | — | — | — | (11) |
| Saldos al 31 diciembre del 2014 | 563 | 453 | 78 | 85 | 94 | 52 | 1,325 |
| ***Depreciación acumulada:*** | | | | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2012 | (319) | (136) | (117) | (52) | (62) | (32) | (718) |
| Gasto por depreciación | (58) | (40) | (4) | (9) | (11) | (4) | (126) |
| Bajas | 22 | 24 | 20 | 6 | — | 3 | 75 |
| Saldos al 31 de diciembre del 2013 | (355) | (152) | (101) | (55) | (73) | (33) | (769) |
| Gasto por depreciación | (58) | (44) | | (9) | (10) | (5) | (126) |
| Bajas | 24 | 5 | 23 | — | — | 1 | 53 |
| Saldos al 31 de diciembre del 2014 | (389) | (191) | (78) | (64) | (83) | (37) | (842) |
| Saldos netos al 31 de diciembre de 2014 | 174 | 262 | — | 21 | 11 | 15 | 483 |

## 7. PRÉSTAMOS

Constituye un préstamo con un banco local con vencimiento hasta abril del 2016 (enero del 2014 para el año 2013) que devengan una tasa de interés nominal anual de 8.5% (6% para el año 2013). Este préstamo está garantizado por sus compañías relacionadas como codeudores de sus obligaciones.

## 8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

| | ... Diciembre 31,... | |
|---|---|---|
| | 2014 | 2013 |
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Proveedores locales | 632 | 699 |
| Compañías relacionadas (Nota 19) | 11 | 25 |
| Otros | — | 12 |
| Total | 643 | 736 |

## 9. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Un resumen de otros pasivos financieros es como sigue:

| | ... Diciembre 31,... | |
|---|---|---|
| | 2014 | 2013 |
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| *Pasivos financieros al costo amortizado:* | | |
| Compañías relacionadas | | 687 |
| Emisión de papel comercial | 1,983 | — |
| Total | 1,983 | 687 |

***Compañías Relacionadas*** - Al 31 de diciembre del 2013, constituye una cuenta por pagar a Azulec S.A. sobre la cual no se han definido plazos de vencimientos.

***Emisión de Papel Comercial*** - Con fecha 17 de diciembre 2013, la Compañía realizó una emisión de papel comercial por US$2 millones, aprobada por la Junta General de Accionistas el 2 de septiembre del 2013 y por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° Q. IMV. 2013.6153 del 17 de diciembre del 2013. Dicha emisión fue inscrita en el Registro de Mercado de Valores el 2 de enero de 2014. Las obligaciones a emitirse serán cero cupón, es decir, los valores serán vendidos con descuento del 6% por lo que no se abona cantidad alguna en concepto de intereses o de amortización hasta la fecha de vencimiento, no existirá ningún tipo de cupón desprendible para el pago de capital e intereses.

La Compañía debe cumplir con los siguientes compromisos contractuales para la emisión del papel comercial:

- Limitar la distribución de dividendos al 50% de las utilidades retenidas, utilidades acumuladas hasta el año 2012 más utilidades generadas en el ejercicio del año 2012.
- El año 2014, limitar la distribución de dividendos al 30% de la utilidad neta generada en el período inmediato anterior, es decir la utilidad generada en el ejercicio del año 2013.
- En el año 2015, limitar la distribución de dividendos al 30% de la utilidad neta generada en el período inmediato anterior, es decir la utilidad generada en el ejercicio del año 2014.
- Mantener una relación deuda financiera (bancaria más mercado de valores)/ EBITDA inferior a 2.0 veces.
- Mantener un saldo de cuentas por cobrar a compañías relacionadas no mayor a US$300,000.

Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía ha cumplido con todos los compromisos, excepto por el saldo por cobrar a compañías relacionadas cuyo saldo supera el límite establecido.

## 10. IMPUESTOS

*10.1* ***Pasivos del año corriente*** - Un resumen de pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

| | ... Diciembre 31,... | |
|---|---|---|
| | 2014 | 2013 |
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| *Pasivos por impuestos corrientes:* | | |
| Impuesto al Valor Agregado - IVA | 764 | 845 |
| Impuesto a la renta por pagar | 12 | 12 |
| Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar | 15 | 19 |
| Total | 791 | 876 |

*10.2* ***Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente*** - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|---|---|---|
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta | 1,633 | 1,311 |
| Gastos no deducibles | 66 | 22 |
| Utilidad gravable | 1,699 | 1,333 |
| *Impuesto a la renta cargado a resultado:* | | |
| Impuesto a la renta corriente **(1)** | 374 | 293 |
| Impuesto a la renta diferido | (26) | 3 |
| Total | 348 | 296 |

**(1)** De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

*10.3* ***Movimiento de la provisión para impuesto a la renta*** - Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|---|---|---|
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Saldos al comienzo del año | 12 | 6 |
| Provisión del año | 374 | 293 |
| Pagos efectuados | (374) | (287) |
| Saldos al fin del año | 12 | 12 |

*10.4* ***Saldos del impuesto diferido*** - Los movimientos de activos por impuestos diferidos fueron como sigue:

| | Saldos al comienzo del año | Reconocido en los resultados | Saldos al fin del año |
|---|---|---|---|
| | ... (en miles de U.S. dólares) ... | | |
| ***Año 2014*** | | | |
| *Activos por impuestos diferidos en relación a:* | | | |
| Provisión para jubilación patronal | 12 | 26 | 38 |
| ***Año 2013*** | | | |
| *Activos por impuestos diferidos en relación a:* | | | |
| Provisión para jubilación patronal | 15 | (3) | 12 |

*10.5* ***Impuesto a la renta reconocido en los resultados*** - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta es como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|---|---|---|
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta | 1,633 | 1,311 |
| Gasto de impuesto a la renta | 359 | 288 |
| Gastos no deducibles | 15 | 8 |
| Impuesto a la renta cargado a resultados | 374 | 296 |
| Tasa efectiva de impuestos | 23% | 23% |

*10.6* ***Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal*** - Con fecha 29 de diciembre del 2014, se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

***Impuesto a la Renta***

- *Ingresos Gravados:*

  Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el Impuesto a la Renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

- *Exenciones:*

  - Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
  - Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
  - Se establece la exoneración para los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles siempre que no realicen una actividad empresarial y los constituyentes o beneficiarios no sean residentes en paraísos fiscales.
  - Se elimina la exención de los intereses generados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
  - Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversiones se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

- *Deducibilidad de Gastos:*

  - En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
  - Se establece una deducción del 150% adicional por un período de dos años sobre las remuneraciones y aportes que se realice al IESS para el caso de adultos mayores y migrantes mayores de 40 años que hayan retornado al país.
  - Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
  - No se considerarán deducibles los gastos de promoción y publicidad en alimentos hiperprocesados. El criterio para definir tal calidad la establecerá la autoridad sanitaria competente.
  - Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
  - Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.
  - No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.

- No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

- *Utilidad en la Enajenación de Acciones:*

  Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital:

  - El ingreso gravable será el valor real de la enajenación.
  - El costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición o el valor patrimonial proporcional de las acciones de acuerdo con la técnica financiera. También serán deducibles los gastos directamente relacionados con la enajenación.

- *Tarifa de Impuesto a la Renta:*

  - Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del Impuesto a la Renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
  - Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
  - El ingreso gravable que obtenga una sociedad o persona natural no residente en el Ecuador por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital pagará la tarifa general impuesta para las sociedades, debiendo la sociedad receptora de la inversión actuar como "sustituto" del contribuyente y efectuar la retención del impuesto.

- *Anticipo de Impuesto a la Renta:*

  - Para efectos del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

  - Se excluirá del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

***Impuesto a la Salida de Divisas***

- Los pagos efectuados al exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.
- Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

## 11. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La Compañía no dispone del estudio de precios de transferencia de las transacciones efectuadas con partes relacionadas locales y del exterior correspondiente al año 2014. El plazo para su presentación ante las autoridades tributarias vence en el mes de junio del año 2015. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas (locales y del exterior) han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia. El estudio de las transacciones efectuadas con partes relacionadas locales se encuentra en proceso de ejecución y la Administración de la Compañía considera que los efectos del mismo, si hubiere, carecen de importancia relativa. Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía efectuó el estudio de precios de transferencia en el cual se estableció que las transacciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

## 12. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Un resumen de obligaciones acumuladas es como sigue:

| | ... Diciembre 31,... | |
|---|---|---|
| | 2014 | 2013 |
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Beneficios sociales | 590 | 558 |
| Participación a trabajadores | 288 | 231 |
| Otras | 30 | 26 |
| Total | 908 | 815 |

***Participación a Trabajadores*** - De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|---|---|---|
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Saldos al comienzo del año | 231 | 183 |
| Provisión del año | 288 | 231 |
| Pagos efectuados | (231) | (183) |
| Saldos al fin del año | 288 | 231 |

## 13. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un detalle de las obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

| | ... Diciembre 31,... | |
|---|---|---|
| | 2014 | 2013 |
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Jubilación patronal | 513 | 347 |
| Bonificación por desahucio | 67 | 108 |
| Total | 580 | 455 |

*13.1* ***Jubilación Patronal*** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

*13.2* ***Bonificación por Desahucio*** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal y bonificación por desahucio fueron como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|---|---|---|
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Saldos al comienzo del año | 455 | 458 |
| Costo de los servicios del período corriente | 43 | 46 |
| Costo por intereses | 31 | 30 |
| Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas | (34) | (47) |
| Pérdidas actuariales | (12) | (32) |
| Beneficios pagados | (4) | |
| Costos por servicios pasados | 101 | |
| Saldos al fin del año | 580 | 455 |

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Si la tasa de descuento varia en 0.5 puntos (mayor o menor), la obligación por beneficios definidos, disminuiría por US$51 mil (aumentaría por US$45 mil).

Si los incrementos salariales esperadas (aumentan o disminuyen) en un 0.5, la obligación por beneficios definidos se incrementaría en U$52 mil (disminuiría por US$47 mil).

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

| | ... Diciembre 31,... | |
|---|---|---|
| | 2014 | 2013 |
| | % | % |
| Tasa(s) de descuento | 6.54 | 7.00 |
| Tasa(s) esperada del incremento salarial | 3.00 | 3.00 |

## 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

*14.1* ***Gestión de riesgos financieros*** - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

*14.1.1* ***Riesgo en las tasas de interés*** - La Compañía mantiene préstamos a tasas de interés fijas. El riesgo es manejado por la Compañía teniendo préstamos a tasas de interés fija a corto plazo, la tasa es reajustable cada tres meses; sin embargo, el riesgo es moderado debido a que la cancelación del capital se va realizando mensualmente, y se va controlando en cada vencimiento.

*14.1.2* ***Riesgo de crédito*** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Las cuentas por cobrar a clientes están compuestas por un número reducido de clientes importantes del sector petrolero.

La Compañía mantiene exposiciones de riesgo de crédito significativas con el gobierno ecuatoriano a través de Petroamazonas EP, la concentración de riesgo de crédito de la Compañía representa el 70% de los activos monetarios brutos durante el año.

*14.1.3* ***Riesgo de liquidez*** - La Administración es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

*14.1.4* ***Riesgo de capital*** - La Administración gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

Las perspectivas de la Compañía en el sector de servicios petroleros, bajo las condiciones actuales, es de conseguir un crecimiento superior a lo registrado en años anteriores, principalmente en los servicios para el sector público.

**ESPACIO EN BLANCO**

*14.2 Categorías de instrumentos financieros*

El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

| | ... Diciembre 31,... | |
|---|---|---|
| | 2014 | 2013 |
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| *Activos financieros:* | | |
| Costo amortizado: | | |
| Efectivo y bancos (Nota 4) | 2,009 | 1,430 |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 5) | 6,837 | 5,810 |
| Total | 8,846 | 7,240 |
| *Pasivos financieros:* | | |
| Costo amortizado: | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 8) | 643 | 736 |
| Préstamos (Nota 7) | 447 | 42 |
| Otros pasivos financieros (Nota 9) | 1,983 | 687 |
| Total | 3,073 | 1,465 |

*14.3 Valor razonable de instrumentos financieros* - La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a sus valores razonables.

## 15. PATRIMONIO

*15.1* ***Capital Social*** - El capital social autorizado consiste de 763,000 de acciones de US$1.00 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

*15.2* ***Reserva Legal*** - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

*15.3* ***Utilidades Retenidas*** - Un resumen de utilidades retenidas es como sigue:

| | ... Diciembre 31,... | |
|---|---|---|
| | 2014 | 2013 |
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Utilidades retenidas - distribuibles | 3,146 | 3,347 |
| Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF | (174) | (174) |
| Total | 2,972 | 3,173 |

***Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF*** - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

*15.4* ***Dividendos*** - El 24 de marzo del 2014, la Compañía decidió repartir US$1.4 millones de utilidades del ejercicio 2013 y considerando los resguardos de la emisión de la emisión de obligaciones y la liquidez (Ver Nota 9). A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran sujetos a retención para efectos del impuesto a la renta.

## 16. INGRESOS

Los ingresos de la Compañía provienen de:

| | 2014 | 2013 |
|---|---|---|
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Servicio de catering | 17,221 | 16,170 |
| Otros ingresos | 19 | 54 |
| Total | 17,240 | 16,224 |

## 17. GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Un resumen de los gastos de operación y administración reportados en los estados financieros es como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|---|---|---|
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Gastos de operación | 14,270 | 13,702 |
| Gastos de administración | 1,181 | 1,069 |
| Total | 15,451 | 14,771 |

**ESPACIO EN BLANCO**

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|---|---|---|
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Servicio de catering | 6,561 | 6,547 |
| Gastos por beneficios empleados | 6,234 | 5,855 |
| Transporte | 1,113 | 940 |
| Materiales, mantenimiento y reparaciones | 546 | 542 |
| Arriendos | 250 | 239 |
| Subcontratistas | 186 | 122 |
| Honorarios | 133 | 157 |
| Depreciaciones | 125 | 126 |
| Seguros | 93 | 98 |
| Otros | 210 | 145 |
| Total | 15.451 | 14,771 |

***Gastos por Beneficios a los Empleados*** - Un detalle de gastos por beneficios a empleados es como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|---|---|---|
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Sueldos y salarios | 4,278 | 4,061 |
| Beneficios sociales | 1,594 | 1,487 |
| Participación trabajadores | 288 | 231 |
| Beneficios definidos | 74 | 76 |
| Total | 6,234 | 5,855 |

## 18. GARANTÍAS

Al 31 de diciembre del 2014, se encuentran como garantía general los activos libres de gravamen que respaldan la emisión de papel comercial. El monto máximo para emisiones amparadas con garantía general no podrá exceder el 80% del total de activos libres de todo gravamen, sin considerar activos diferidos, en litigio, derechos fiduciarios de fideicomisos en garantía y emisiones o titularizaciones en circulación. Un detalle es como sigue:

| Activos en Garantía | Valor de la garantía (en miles de U.S. dólares) | Pasivos Garantizados |
|---|---|---|
| Garantía general de la Compañía | 2,000 | Emisión de papel Comercial |

## 19. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

*19.1* ***Transacciones Comerciales*** - La Compañía realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

| | Ventas | | Compras y Servicios | |
|---|---|---|---|---|
| | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 |
| | ... (en miles de U.S. dólares) ... | | | |
| Compañía Tecnazul Cía. Ltda. | 2,045 | | | 2 |
| Compañía Azulec S.A. | 1,561 | 1,005 | 3 | 17 |
| Impexazul S.A. | ____ | 302 | 150 | 165 |
| Total | 3,606 | 1,307 | 153 | 184 |

*19.2* ***Saldos con partes relacionadas*** - Un detalle de los saldos es como sigue:

| | Préstamos recibidos | | Préstamos otorgados | |
|---|---|---|---|---|
| | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 |
| | ... (en miles de U.S. dólares) ... | | | |
| Urazul S.A. | 25 | | | 10 |
| Compañía Tecnazul Cía. Ltda. | 1,063 | 455 | | |
| Campetrol S.A. | | | 260 | 25 |
| Compañía Azulec S.A. | 1,704 | 4,827 | 1,389 | |
| Impexazul S.A. | ____ | 12 | ____ | ____ |
| Total | 2,792 | 5,294 | 1,649 | 35 |

*19.3* ***Compensación del personal clave de la gerencia*** - La compensación de los ejecutivos y otros miembros clave de la gerencia durante el año 2014 y 2013 fue de US$148 mil y US$103 mil respectivamente. La compensación de los directores y ejecutivos clave es determinada en base a su rendimiento y las tendencias del mercado.

## 20. COMPROMISOS

Los contratos más importantes que ha suscrito la Compañía, al 31 de diciembre del 2014, se detallan a continuación:

***Contrato con Petroamazonas Ecuador EP*** - Con fecha 30 de octubre del 2013, la Compañía suscribió el contrato C0282-PAM-EP-2013 para la prestación de servicio de alimentación, lavandería, limpieza y mantenimiento de jardines y áreas verdes de los bloques 12, 15 y 31 de Petroamazonas EP, con una vigencia de 3 años. Los servicios requeridos con cargo a este contrato se llevan a cabo previa autorización documentada.

***Panificadora Moderna*** - La Compañía suscribió un contrato para prestación de servicios de catering (almuerzo, merienda y refrigerio) a partir del 4 de agosto del 2012, el cual tiene vigencia hasta el 8 de agosto del 2015.

***Contrato con Constructotra Norberto Odebrecht S.A.*** - La Compañía suscribió el subcontrato RDP-012/12 para la prestación del servicio de catering para el Campamento Proyecto Refinería del Pacífico a partir del 10 de noviembre del 2012 el cual tenía una vigencia hasta el 20 de julio del 2013, el mismo fue renovado para el año 2014 con el mismo tiempo de vigencia.

***Contrato con Dygoil S.A.*** - La Compañía suscribió un contrato para la prestación del servicio de catering para el Campamento Proyecto Refinería del Pacífico a partir del 10 de noviembre del 2012 el cual tiene vigencia hasta el 20 de julio del 2013.

## 21. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 31 del 2015) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

## 22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Gerencia en marzo 31 del 2015 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

**CATERPREMIER S.A.**

## CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA REQUERIDA POR EL TÍTULO II, SUBTÍTULO IV, CAPÍTULO IV, SECCIÓN IV, ARTÍCULO 13 DE LA CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE VALORES

## POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014


| | Anexo |
|---|---|
| Informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria | |
| Cumplimiento de condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública<br>Emisión de papel comercial | 1 |
| Aplicación de los recursos captados por la emisión de valores<br>Emisión de papel comercial | 2 |
| Realización de las provisiones para el pago de capital y de los intereses por la emisión de valores<br>Emisión de papel comercial | 3 |
| Razonabilidad y existencia de garantías que respaldan la emisión de valores<br>Emisión de papel comercial | 4 |
| Opinión respecto a la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de cuentas por cobrar a empresas vinculadas. | 5 |

Deloitte.

Deloitte & Touche
Av. Amazonas N3517
Telf: (593 2) 381 5100
Quito - Ecuador
Tulcán 803
Telf: (593 4) 370 0100
Guayaquil - Ecuador
www.deloitte.com/ec

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
Caterpremier S.A.:

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Caterpremier S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas y, hemos emitido nuestro informe sin salvedades con fecha 31 de marzo del 2015.

La información financiera suplementaria adjunta de Caterpremier S.A. por el año terminado 31 de diciembre del 2014, es presentada con el propósito de cumplir con las disposiciones establecidas en el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, Artículo 13 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, y no es requerida como parte de los estados financieros básicos. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de la información financiera suplementaria, de acuerdo con las disposiciones mencionadas precedentemente.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión, basados en nuestra auditoría sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo y sobre la información financiera suplementaria considerada en su conjunto. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.

A la referida información financiera suplementaria, hemos aplicado los procedimientos de auditoría utilizados en el examen de los estados financieros básicos y, en nuestra opinión, la información incluida en los anexos 1 al 5 adjuntos, está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales cuando es considerada en conjunto con los estados financieros básicos por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

Deloitte & Touche

Quito, Marzo 31, 2015
Registro No. 019

Rodrigo López
Socio
Licencia No. 22236

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/pe/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

**CATERPREMIER S.A.**

**ANEXO 1**
**(1 de 6)**

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

***Emisión de Papel Comercial aprobada según Resolución N° Q. IMV. 2013.6153***

Caterpremier S.A. realizó una emisión de obligaciones por US$2,000,000, aprobada por la Junta General de Accionistas y por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° Q. IMV. 2013.6153 del 17 de Diciembre del 2013. Dicha emisión fue inscrita en el Registro de Mercado de Valores el 17 de diciembre 2013. Las principales condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública son las siguientes:

**Información General del programa:**

| NUMERAL | | DESCRIPCIÓN | EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO | COMENTARIOS |
|---|---|---|---|---|
| 2.1 | Fecha de constitución, plazo de duración, actividad principal de la compañía | 4 de febrero de 2000 y hasta el 4 de febrero de 2050<br>Servicios complementarios de alimentación, mensajería y limpieza. | Cumplida | Ninguno |
| 2.2 | Capital suscrito, pagado y autorizndo | US$ 763,200. La Compañía no mantiene capital autorizado | Cumplida | Ninguno |
| 2.3 | Indicadores o resguardos al que se obliga el emisor | Limitar la distribución de dividendos al 50% de las utilidades retenidas (utilidades acumuladas hasta el año 2012 más utilidades generadas en el ejercicio del año 2012)<br>En el año 2014, limitar la distribución de dividendos al 30% de la utilidad neta generada en el período intermedio anterior, es decir la utilidad generada en el ejercicio del año 2013. | Cumplida | Durante el año 2014, la Compañía distribuyó dividendos por US$1.4 millones correspondientes al año 2009, 2010 y 2011. |

**CATERPREMIER S.A.**

**ANEXO 1**
**(2 de 6)**

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

| NUMERAL | DESCRIPCIÓN | EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO | COMENTARIOS |
|---|---|---|---|
| | En el año 2015, limitar la distribución de dividendos al 30% de la utilidad neta generada en el período intermedio anterior, es decir la utilidad generada en el ejercicio del año 2014. | | |
| | Mantener una relación Deuda Financiera (bancaria más mercado de valores) / EBITDA Inferior a 2,0 veces. | Cumplida | Ninguno |
| | Mantener un saldo de cuentas por cobrar a compañías relacionadas no mayor a US$ 300,000. | Incumplida | Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía mantiene cuentas por cobrar a compañías relacionadas superior a US$300 mil. |
| 2.4 Gastos de emisión | Total US$ 62,800 y corresponde al 3.14% del monto de la emisión | Cumplida | Ninguno |

**CATERPREMIER S.A.**

**ANEXO 1**
**(3 de 6)**

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Características del programa:

| NUMERAL | | DESCRIPCIÓN | | EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO | COMENTARIOS |
|---|---|---|---|---|---|
| 3.1 | Cupo autorizado y unidad monetaria | Cupo autorizado<br>Unidad Monetaria | US$ 2,000,000<br>Dólares de Estados Unidos de América | Cumplida | Ninguno |
| 3.2 | Plazo del programa | Plazo | 720 días | Cumplida | Ninguno |
| 3.3 | Descripción del sistema de colocación y modalidad de contrato de underwriting, con indicación del underwriter, de ser el caso | Colocación<br><br><br>Modalidad | Indistintamente a través del mercado bursátil y/o extrabursátil siendo responsable Su Casa de Valores Sucaval S.A.<br>Contrato de Underwriting del mejor esfuerzo. | Cumplida | La Compañía firmó un contrato de underwriting con Su Casa de Valores Sucaval S.A. |
| 3.4 | Indicación del agente pagador, modalidad y lugar de pago | Agente Pagador<br><br>Modalidad<br><br>Lugar | Actuará como agente pagador el propio emisor es decir, la Compañía Caterpremier S.A.<br>El pago se realizará mediante crédito a la cuenta que cada Obligacionista señale o mediante la emisión de un cheque.<br>Matriz de Quito o sucursales de Guayaquil y Cuenca. | Cumplida | Ninguno |

**CATERPREMIER S.A.** **ANEXO 1**
**(4 de 6)**

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Características de la emisión:**

| NUMERAL | | DESCRIPCIÓN | EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO | COMENTARIOS |
|---|---|---|---|---|
| 3.5 | Representante de los Obligacionistas | Peña, Larrea, Torres & Asociados Cía. Ltda. | Cumplida | Ninguno |
| 3.6 | Detalle de los activos libres de todo gravamen con su respectivo valor, si la emisión está amparada solamente con garantía general | La presente emisión de obligaciones de corto plazo – papel comercial cuenta con garantía de todos los bines de la Compañía en los términos establecidos en la Ley de Mercado de Valores y demás normas pertinentes. | | |
| 3.7 | Sistema de sorteos y rescates anticipados | Podrán efectuarse rescates anticipados mediante acuerdos entre el emisor y los obligacionistas. Previo resolución unánime de los obligacionistas, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Mercado de Valores. Las obligaciones que fueren adquiridas por el emisor, no podrán ser colocadas nuevamente en el mercado. | Cumplida | Ninguno |
| 4.1 | Monto de la Emisión | US$ 2,000,000 | Cumplida | Ninguno |
| 4.2 | Tasa de interés y forma de reajuste, de ser el caso | Las obligaciones serán cupón cero, es decir los valores a emitirse serán vendidos con descuento por lo que no se abona cantidad alguna por concepto de intereses o de amortización hasta la fecha de vencimiento, en consecuencia no existirá ningún tipo de cupón desprendible para el pago de capital e intereses. | Cumplida | Ninguno |
| 4.3 | Plazo de la emisión | El plazo del papel comercial será de 359 días | Cumplida | Ninguno |
| 4.4 | Indicador de ser desmaterializada o no | Los títulos de las obligaciones a emitirse y los cupones serán desmaterializados, a elección del obligacionista. | Cumplida | Ninguno |

**CATERPREMIER S.A.** **ANEXO 1**
**(5 de 6)**

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA**
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

| NUMERAL | | DESCRIPCIÓN | | | EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO | COMENTARIOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Los títulos materializados serán al portador y estarán autorizados con la firma del representante legal del emisor o subrogantes o quienes los reemplacen en virtud de las disposiciones estatutarias. | | | | |
| 4.5 | Indicador de ser a la orden o al portador | Las obligaciones tendrán la indicación de "al portador" | | | Cumplida | Ninguno |
| 4.6 | Indicación del número de serie, el monto de cada serie, el valor nominal valor y el número de títulos a emitirse en cada serie, en el caso de estar representada por títulos | Valor nominal:<br>US$ 2,000,000 | Plazo:<br>359 días | No Títulos:<br>400 | Cumplida | Ninguno |
| 4.7 | Sistema de amortización para el pago del capital e intereses | Las obligaciones serán cupón cero, es decir, los valores serán vendidos con descuento por lo que no se abona cantidad alguna por concepto de interés o amortización hasta la fecha de vencimiento. No existirá ningún tipo de cupón desprendible para el pago de capital e intereses. El pago del capital será al vencimiento. | | | Cumplida | Ninguno |
| 4.8 | Sistema de sorteos y rescates anticipados, en caso de haberlos | Podrán efectuarse rescates anticipados mediante acuerdos que se establezcan entre el emisor y los obligacionistas, previo resolución unánime de los obligacionistas, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Mercado de Valores.<br>Las obligaciones que fueren readquiridas por el emisor, no podrán ser colocadas nuevamente en el mercado. | | | Cumplida | Ninguno |

**CATERPREMIER S.A.**

**ANEXO 1**
**(6 de 6)**

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

| NUMERAL | | DESCRIPCIÓN | EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO | COMENTARIOS |
|---|---|---|---|---|
| 4.9 | Destino de los recursos a captar | Los recursos captados se destinarán a capital de trabajo o sustitución de pasivos. | Cumplida | Ninguno |
| 4.10 | Información de contacto del representante de las obligaciones | **Representante de los Obligacionistas:** Peña, Larrea, Torres & Asociados Cía. Ltda.<br>**Dirección:** Av. Amazonas 4080 y Unión Nacional de Periodistas, Edificio Puerta del Sol, Torre Oeste, Primer Piso, Oficina 103<br>**Teléfono:** (593) 2 226- 1817 / 2 226- 1818<br>**Fax:** (593) 2 226-1766<br>**Página Web:** www.legalecuador.com<br>**Correo Electrónico:** malarrea@legalecuador.com<br>**Casilla** 17 - 11 - 4981 | Cumplida | Ninguno |

**CATERPREMIER S.A.** **ANEXO 2**

## APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CAPTADOS POR LA EMISIÓN DE PAPEL COMERCIAL POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

***Emisión de Papel Comercial aprobada según Resolución N° Q. IMV. 2013.6153***

Los recursos provenientes de la emisión de papel comercial fueron destinados a capital de trabajo y sustitución de pasivos, y corresponden con las respectivas autorizaciones para la emisión.

**CATERPREMIER S.A.** **ANEXO 3**

## REALIZACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA EL PAGO DE INTERESES DE LA EMISIÓN DE PAPEL COMERCIAL POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

***Emisión de Papel Comercial aprobada según Resolución Nº Q. IMV. 2013.6153***

La Compañía mantiene registrado los siguientes saldos relacionados con la emisión de obligaciones:

| | ... (en miles de U.S. dólares)... |
|---|---|
| Emisión del papel comercial con vencimientos corrientes | 2,000 |
| Descuento del papel comercial | (17) |
| Saldo en libros **(1)** | 1,983 |

**(1)** De acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, la emisión del papel comercial se encuentra registrada bajo el método del costo amortizado.

**CATERPREMIER S.A.** **ANEXO 4**

## RAZONABILIDAD Y EXISTENCIA DE GARANTÍAS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN DE PAPEL COMERCIAL POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

***Emisión de Papel Comercial aprobada según Resolución N° Q. IMV. 2013.6153***

Un resumen de las garantías entregadas por la emisión de papel comercial es como sigue:

| Tipo de Garantía | Activos en Garantía | Diciembre 31, 2014 (en miles de U.S. dólares) |
|---|---|---|
| General | Total activos no gravados del emisor no afectados por una garantía específica | 2,000 |

**CATERPREMIER S.A.** **ANEXO 5**

## PRESENTACIÓN, REVELACIÓN Y BASES DE RECONOCIMIENTO COMO ACTIVOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS VINCULADAS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Tal como se detalla en la nota 5 a los estados financieros auditados, los saldos por cobrar a compañías relacionadas al 31 de diciembre del 2014 son como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|---|---|---|
| | (en miles de U.S. dólares) | |
| Consultora Tecnazul S.A. | 2,226 | |
| Impexazul S.A. | | 332 |
| Azulec S.A. | 224 | 125 |
| Total | 2,450 | 457 |

El origen de los saldos de las cuentas por cobrar a compañías relacionadas es comercial y las referidas transacciones se han realizado en condiciones similares que con terceros.

Las bases para el reconocimiento de cuentas por cobrar a empresas vinculadas se incluyen en la nota 2 a los estados financieros auditados y se resumen a continuación:

Las cuentas por cobrar comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.